Informe de fin de gestión

Se elabora el *Informe de fin de gestión*, de conformidad con la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley n.° 8292 *Ley general de control interno*

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al item.

Dirigido a: Junta Directiva General
Fecha del informe: 15-11-2021
Nombre del funcionario: María Johanna Rodríguez Cordero
Nombre del puesto: Director Junta Directiva Local Cartago
Unidad ejecutora: Gerencia Local de Cartago 510
Periodo de gestión: Junio 2010 al 05 de noviembre 2021

1- **Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe.

En las sesiones de Junta Directiva, la Gerencia local de Cartago, brindó información con respecto al Plan Estratégico, las metas, proyecciones y medición de resultados, enfocados en el análisis del negocio de la zona.
Asimismo, en las sesiones se comunicaba para conocimiento de los directores, sobre el campo de acción para brindar servicios de banca de personas, como lo son: captación en cuenta corriente, cuenta de ahorros, aperturas de Certificados de Depósito a Plazo, colocación de créditos, el comportamiento de la cartera.
La dinámica utilizada en las sesiones, consistió en la presentación de informes por parte de la Gerente Local o la Técnic de Operaciones, para mantener al tanto a la Junta Directiva, en el contexto que su función se limitada a la vigilancia.

2- Refierase a la labor sustantiva de la institución o unidad ejecutora a su cargo según corresponda.

Gestión especializada en servicios de banca a personas, por medio de la intermediación financiera, captación en cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo, así como la colocación de diferentes productos de crédito, especialmente para la adquisición de vivienda y crédito de consumo.

3- Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

Efectos directos por la pandemia COVID-19
Ley Contra la Usura Crediticia
Plan Estratégico Comercial

4- Refierase al estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo al inicio y al final de su gestión.

Es importante mencionar que la Junta Directiva Local, no tenía participación ni atribución en los sistemas de control interno implementado por la Gerencia Local.

Del análisis y valoración de datos realizado por medio de la información suministrada por la Gerencia Local, las acciones se ajustaron a la normativa y procedimientos establecidos por Gobierno Corporativo.

5- Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

La Juntas Directivas Locales no tenían la competencia para establecer acciones directas con respecto al control interno. La labor sustancial en este aspecto, se dio por medio del seguimiento a lo establecido por Gobierno Corporativo y ejecutado por la Gerencia Local.

La intervención de la Junta Directiva Local, se limitaba en términos generales a conocer los informes expuestos por la Gerencia Local, haciendo apreciaciones a manera de sugerencia.

6- Refierase a los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

Los datos aportados por la Gerencia Local, demuestran que las acciones implementadas como parte del Plan Estratégico, se ajustan a las metas establecidas de forma concisa y con proyección de crecimiento, en beneficio del negocio así como de la atención de las necesidades de los clientes.

7- Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad ejecutora a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Como parte de los proyectos que esta Junta Directiva Local fue informada durante los años de gestión, se resaltan los siguientes:

* Absorción de Bancredito por parte del BCR
* Construcción de la Oficina en La Unión, Tres Ríos
* Proceso de remodelación de algunas oficinas, como Paraíso,

8- Refierase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad ejecutora a su cargo durante su gestión.

La Junta Directiva Local no tenía ninguna atribución, facultad o responsabilidad con respecto a la administración de recursos financieros. El presupuesto, asignación de recursos y ejecución, son labores propias de la estructura formal del banco, sin la participación de este órgano.

9-	Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad ejecutora a su cargo.

La Gerencia Local Cartago cuenta con los canales de comunicación necesarios dentro de la estructura del Conglomerado, para hacer llegar sus requerimientos y solicitud de ajustes, que le permitan continuar con un sólido crecimiento y posicionamiento de sus servicios en la zona.
Dentro de las sugerencias realizadas por la Junta Directiva Local en diferentes momentos de los años de gestión, se sugirió a la Junta Directiva General, el acercamiento a las Gerencias Locales, no solo por medio de la rendición de cuentas, sino también por medio de visitas periódicas de dichos miembros a la zona, para que tuvieran un mejor panorama de las necesidades de la región, la importancia de crear productos específicos que atiendan a los emprendedores, empresarios y productores de la provincia de Cartago.
Adicional dichas visitas serían provechosas para constatar en que condiciones se encuentran las instalaciones, que permitan priorizar las mejoras de infraestructura para el servicio a la ciudadanía, sino también el acondicionamiento de las áreas de trabajo.

10-	Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad ejecutora enfrenta o debería aprovechar.

En las Sesiones de Junta Directiva Local, se aprovechó el espacio de interacción con la Gerencia Local, para discutir sobre la realidad económica nacional e internacional, brindando sugerencias, intercambiando opiniones, apoyando acciones, que permitan a la institución responder de forma oportuna ante los diferentes desafíos de la actualidad, como los son: la pandemia por el COVID 19, la ciberseguridad, la adaptación al cambio por la digitalización de procesos y gestiones, la competencia en el sector financiero, la tropicalización de productos para la zona, etc.
El Banco de Costa Rica es una institución sólida que ha respondido a la altura de las circunstancias actuales, mi recomendación es que no a pesar de todos los ajustes que debe realizar para cuidar el negocio y seguir posicionado en la ciudadanía como un banco con respaldo del estado, es por medio del apoyo a los negocios de los emprendedores y pequeños productores de la zona.

11-	Refierase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Todas las acciones se realizaron dentro del marco de la normativa vigente para las Juntas Directivas Locales.
Específicamente sobre disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, la suscrita solamente le correspondió tal como lo estable la normativa, realizar la Declaración Jurada de Bienes de forma anual, durante los periodos de nombramiento en calidad de Directora de la Junta Directiva Local - Cartago.

12-	Refierase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Durante los periodos en que fungí como Directora de la Junta Directiva Local Cartago, no me correspondió atender ninguna disposición o recomendación que emitiera algún órgano de control externo.

	Informe de fin de gestión

13-	Refierase al estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

En los años de gestión, a esta Junta Directiva no se le giró de manera directa, recomendaciones por parte de la Auditoría Interna.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República,* n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

MARIA JOHANNA RODRIGUEZ CORDERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA JOHANNA RODRIGUEZ CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2022.05.18 12:11:31 -06'00'

Firma del servidor	303670944 Cédula

cc: División Capital Humano y Optimización de Procesos
División Mercadeo
Servidor designado como sucesor

El superior jerárquico del servidor saliente hace constar que verificó que el informe de fin de gestión cumple a cabalidad con todos los aspectos que deben considerarse para su elaboración, dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 6 del *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR.*

Nombre del superior jerárquico	Firma